

de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Capataz de segunda es en la actualidad de 217 pesetas diarias.

Zaragoza, 19 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director. — 1.450-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de febrero de 1972, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer cuatro vacantes de Oficial de oficina de primera, Conductor, con destino al Gabinete Técnico de esta Confederación, Departamento número IV (Parque), se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- b) Ser español, mayor de dieciocho años.
- c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas, y estar en posesión del carnet de conducir.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Secretario técnico, don José Ignacio Bodega Echaurre, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 y 26, escritas de puño y letra del interesado, y en las que se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Naturalidad de su estado civil.
- Domicilio.
- Profesión u oficio.

Empresas o servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 24 y 26, bien personalmente o por correo, en plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los concursantes estará constituido por don José Ignacio Bodega Echaurre, Ingeniero Secretario técnico, en delegación del Ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Adolfo Ayuso Milián, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el Ilustrísimo señor Ingeniero Director

de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de pruebas, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba, y aprobada por el Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado a los Oficiales de oficina de primera, Conductores, es en la actualidad de 201 pesetas diarias.

Zaragoza, 28 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.— 1.865-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por la que se determina el orden de actuación de los opositores en el tercer ejercicio.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 20 de marzo de 1972, a las diecisiete horas, en el salón de proyecciones del Ministerio de Obras Públicas, y según lo especificado en la base VII del concurso-oposición, se procedió al sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores para el tercer ejercicio, que queda fijado en la siguiente forma:

- 74 García Copeiro del Villar, don Carlos.
- 77 García Gordillo, don José Luis.
- 82 González-Haba González, don Pedro.
- 93 González Sánchez, don Pedro.
- 95 Grande Oribea, don Emilio.
- 88 Gutiérrez Rizo, don José Antonio.
- 100 Herranz García, don Emilio.
- 102 Hinojosa Cabrera, don José Antonio.
- 103 Huet Fuentes, don Fernando.
- 108 Jiménez Vicente, don Julio.
- 110 Jurado Alvarez, don Alfonso.
- 122 Macías Márquez, don José María.
- 124 Manzano Burrero, don Luis.
- 128 Martín Enciso, don Juan Francisco.
- 130 Martín de Nicolás Sierra, don Arturo.
- 134 Martínez Pombo, don José Luis.
- 139 Mira Candel, don Filomano de Reyes.
- 143 Molina García, don Pedro Fermín.
- 147 Monzón Martínez, don Juan José.
- 158 Negrón Colomer, don Manuel.
- 162 Obradors García, don Manuel.
- 170 Paramió Fernández, don José Ramón.
- 171 Pariente Viguera, don Antonio.
- 180 Pintado Calvo, don Félix.
- 182 Pita Carpenter, don Eloy.
- 184 Posada Moreno, don Jesús María.
- 190 Revilla Dura, don Vicente.
- 194 Rodríguez Besne, don Javier María.
- 198 Roso Pascual, don Agustín.
- 203 Ruiz Requena, don Antonio.
- 216 Sánchez López, don Bartolomé.
- 217 Sánchez López, don José Luis.
- 220 Sánchez Rey, don Juan Agustín.
- 225 Saura Martínez, don Juan.
- 226 Segarra Ruiz, don José Manuel.
- 228 Segura Sanz, don Rafael Luis.
- 235 Tenorio Berlanga, don Emilio.
- 236 Thomé Guezaia, don Manuel.
- 241 Urraía Francés, don Rafael de.
- 242 Urraza Iztueta, don Jesús.
- 17 Barráu de los Reyes, don José.
- 30 Cargillo de la Orden, don Isidoro.
- 32 Casaseca Benéitez, don Carlos.
- 36 Cirugeda Guardiola, don Jesús.
- 38 Coloma Navarro, don Juan Francisco.
- 40 Colunga Pérez, don Joaquín.
- 46 Cruz Jimena, don Gerardo.
- 47 Díaz Granados, don Antonio.
- 52 Eraso Echarri, don Fernando.

58 Fernández Cepero, don Juan.
64 Fort López Tello, don Luis.
69 Galguera Alvarez, don Luis.
70 Gálvez Vázquez, don Francisco José.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Presidente del Tribunal, Leopoldo Doadrio López.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la división, en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado segundo de la Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto siguiente), y en aplicación por analogía con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo 2.º del Decreto número 2402 de 27 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media referida a la situación en 1 de enero del año en curso, al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de oposiciones a cátedras durante el presente curso en la forma siguiente:

Primer tercio: Comienza con el número 26 (primero en situación de activo), que corresponde a don Eugenio Asensio Barbarin, y termina con el número 1.008, correspondiente a doña María Claudia Grellet Picard.

Segundo tercio: Comienza con el número 1.010, que corresponde a doña María Rosa Mestre Faiget, y termina con el número 1.865, correspondiente a don José Luis Gómez Aleixandre.

Tercer tercio: Comienza con el número 1.866, correspondiente a don José Luis Vázquez Domínguez, y termina con el número 2.047, que corresponde a don Abelardo Desiderio Sanz de Liria Catalán.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán pre-

sentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Colaboradores científicos del C. S. I. C., en la especialidad de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Investigaciones Físicas y Químicas, Sevilla, por la que se cita a los aspirantes admitidos.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución de 21 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre), se convoca a los aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Investigaciones Físicas y Químicas (Centro coordinado del C. S. I. C.), Sevilla, para el día 14 de abril de 1972, a las trece horas, en los locales del Instituto de Edafología y Biología Vegetal, calle de Serrano, número 115 bis, con objeto de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes será el que figura en la Resolución por la que se hizo pública la relación de admitidos, de fecha 11 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de enero de 1972).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Presidente del Tribunal, Francisco González García.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso para cubrir plazas de Instructores de Tecnología Naval y Maestros de Taller vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Hmo. Sr.: Vacantes cinco plazas de Instructores de Tecnología Naval y trece plazas de Maestros de Taller en las Escuelas Oficiales de Náutica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311); en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1958, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 99); en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 141/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158); en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 49), y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien convocarlas a concurso y examen de aptitud, de acuerdo con las siguientes normas:

I. NORMAS GENERALES

1.1. Las plazas que se convocan son las que a continuación se relacionan:

Instructores de Tecnología Naval

«Instrucción marinera», una en la de Barcelona y otra en la de Cádiz.

«Caballería y Maniobra», una en Bilbao.

«Radiotelegrafía naval», una en Barcelona y otra en Tenerife.

Maestros de Taller

«Conducción y Monturas de máquinas de vapor», una en la de Barcelona.

«Conducción y Monturas de motores de combustión interna», una en Barcelona y otra en Cádiz.